



Club de Golf Costa de Azahar

Avenida del Golf, 1 - Grao de Castellón 12100
info@golfcostadeazahar.com

www.golfcostadeazahar.com

964 28 09 79

REGLAMENTO

LIGA SOCIAL 2026

1. Forma de juego:

La Liga se jugará a 7 pruebas más 1 final que se jugarán en la modalidad Stableford 18 hoyos.

La competición se jugará con hándicap exacto de 30,0 como máximo, tal como recomienda la Federación Española de Golf.

2. Participantes:

Podrán tomar parte, todos aquellos jugadores con la Licencia de la Federación Española de Golf en vigor y todas las inscripciones estarán sujetas a la aprobación y aceptación del Comité de Competición del Club de Golf Costa de Azahar, el cual se reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas. Aun habiendo sido aceptada, dicho comité podrá rechazar cualquier inscripción.

3. Número de participantes:

El número de participantes será de 120 jugadores por Torneo.

4. Inscripciones

Cierre de inscripciones 2 días antes del inicio del Torneo a las 12:00 h.

Formalización: App o Recepción.

5. Ausencia de jugadores:

Si algún jugador de los admitidos no puede participar, deberá comunicarlo antes del cierre de inscripciones al Club de Golf Costa de Azahar por escrito (mail info@golfcostadeazahar.com). En caso de que no lo haga y no haya un motivo de fuerza mayor, a juicio del Comité, quedará

excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por el Club y no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción.

6. Lista de espera:

Entre las personas inscritas no admitidas, se establecerá una lista de espera, por orden de inscripción, para cubrir las posibles ausencias comunicadas en el párrafo anterior.

7. Barras de salida:

MASCULINO	FEMENINO
Amarillas	Rojas

8. Reglas de juego:

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las reglas locales del Club de Golf Costa de Azahar.

9. Orden y horarios de salida:

El Comité de la prueba establecerá el orden y los horarios de salida de cada una de las pruebas además también está facultado para hacer alguna modificación en el horario para el buen funcionamiento de la prueba. Los horarios de cada prueba se publicarán al menos una hora después del cierre de inscripciones, y no antes.

El horario de la final se establecerá a criterio del Comité, bien por ranking o bien por hándicap.

10. Desempates:

En caso de que se produzca un empate en cualquiera de las posiciones con derecho a premio en el ranking general, este se



dirimirá aplicando los siguientes criterios de forma sucesiva:

- **Mejor Puntuación de Vueltas No Seleccionadas:** Se comparará la puntuación de las vueltas que no hayan sido seleccionadas para el ranking (es decir, las vueltas de descarte). Se considerará en primer lugar la mejor vuelta de descarte, y si el empate persiste, se considerará la segunda mejor vuelta de descarte, y así sucesivamente.
- **Mejor Puntuación de Vuelta seleccionada:** Si el empate persiste tras aplicar el criterio anterior, se comparará la mejor puntuación de entre las vueltas realizadas durante el año. Si sigue habiendo empate, se comparará la segunda mejor vuelta del año, y así sucesivamente, hasta comparar el total de las vueltas seleccionadas.
- **Sorteo:** Si el empate persiste después de aplicar todos los criterios anteriores, la posición se dirimirá mediante un sorteo entre los participantes empatados.

11. Ritmo de juego:

El Comité de la Prueba establecerá el tiempo máximo de juego.

12. Premios:

Se concederán en cada uno de los torneos premio a los 3 primeros clasificados hándicap de cada categoría en modalidad individual (dos categorías: 50% 1^a categoría y 50% segunda categoría, en caso de número impar la primera tendrá un participante menos) y a las tres primeras

parejas clasificadas hándicap en modalidad parejas.

Una vez cerradas las inscripciones se publicarán, junto con los horarios, y exclusivamente a través de la aplicación, los cortes de hándicap por categoría correspondientes a los torneos individuales.

Se concederá premio al ganador scratch en categoría individual.

En cada prueba el comité publicará los premios en el cartel correspondiente de cada torneo. Cuando haya premio hándicap y scratch, los premios no serán acumulativos y en caso de que el jugador ganara premio scratch y hándicap, se le concederá el de hándicap (ya sea 1^º, 2^º o 3^º) y el de scratch pasará al siguiente clasificado de la clasificación scratch.

Los premios para la clasificación general serán:

1^r Clasificado/a hándicap: Cuota Anual de socio gratis correspondiente al año siguiente

2^º Clasificado/a hándicap: 6 meses de cuota de socio gratis correspondientes al año siguiente

3^r Clasificado/a hándicap: 6 meses de cuota de socio gratis correspondientes al año siguiente

4^º Clasificado/a hándicap: 3 meses de cuota de socio gratis correspondientes al año siguiente

5^º Clasificado/a hándicap: 3 meses de cuota de socio gratis correspondiente al año siguiente

1^r Clasificado/a scratch: Cuota 6 meses de socio gratis correspondiente al año siguiente



2º Clasificado/a scratch: Cuota 3 meses de socio gratis correspondiente al año siguiente

La cuota de socio gratis que se obtiene con el premio del ranking final corresponderá a la cuota asignada de cada socio.

Un jugador no puede acumular premio rankings scratch y rankings hándicap, y en el caso de que obtuviera el mismo premio en los dos rankings, ganará el premio de hándicap y el premio del scratch se lo llevará el siguiente clasificado del ranking scratch.

La entrega de premios de las pruebas se celebrará cada 3 jornadas y en la Final. En el caso de no estar presentes los ganadores se guardará el premio del clasificado en la recepción del club.

En el caso de que en algún torneo haya premios especiales, el premio por clasificación prevalecerá sobre cualquier otro especial, excepto sobre bola más cercana, o drive más largo, en este caso sí que serán acumulativos.

Todos aquellos que obtengan premio por clasificación o especiales, **no tendrán derecho a los premios de sorteo, si no renuncian al premio anterior.**

13. Puntuación:

Se otorgarán los mismos puntos que el resultado stableford NETO obtenido por cada jugador en cada una de las pruebas. En los torneos por parejas cada uno de los componentes de la pareja sumará los puntos obtenidos por ambos para clasificación individual. Para la clasificación final hándicap se sumarán los puntos de las 5 mejores vueltas más la puntuación de la Final.

Club de Golf Costa de Azahar

Avenida del Golf, 1 - Grao de Castellón 12100
info@golfcostadeazahar.com

www.golfcostadeazahar.com

964 28 09 79

Para la clasificación Scratch: Se sumarán los puntos scratch de las 2 mejores vueltas individuales de este circuito, más el campeonato del club, de dos días, más la puntuación final.

Bonificaciones:

Se otorgarán las siguientes bonificaciones, que se sumarán directamente a la clasificación general (en los torneos **individuales** la clasificación de 1ª y 2ª categoría será conjunta para dar la bonificación a los 3 primeros clasificados):

- A) A quien compita en 7 de las 8 pruebas incluida la final para el ranking hándicap, 10 puntos.
- B) A quien compita en 5 pruebas para el ranking hándicap, 8 puntos.
- C) Al ganador de cada prueba hándicap se le sumarán 5 puntos al resultado stableford neto obtenido en la prueba. Al segundo se le sumarán 3 puntos y al tercero 1 punto. Para el ranking scratch no existirán estas bonificaciones.
- D) Además el resultado de la prueba final puntuará doble. Tanto el Scratch como el hándicap.

14. Sanciones

Torneos de parejas: si abandona el juego, sin causa justificada, una de las dos parejas antes de terminar la jornada, se sancionará a ambos no pudiendo inscribirse en la siguiente jornada de la Liga Social 2026 (individual o pareja).

15. Comité de la prueba:

El Comité de la Prueba estará formado por los miembros del Comité de Competición del Club de Golf Costa de Azahar y está totalmente facultado para la interpretación y



Avenida del Golf, 1 - Grao de Castellón 12100
info@golfcostadeazahar.com

www.golfcostadeazahar.com

964 28 09 79

en su caso modificación del presente reglamento, si las circunstancias así lo requieren.

Grao de Castellón, a 07 de enero de 2026